

INSTRUCTIVO PARA PRESENTAR ESCRITOS EN
FERIAS JUDICIALES
(Profesionales)



OFICINA DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA
DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



OFICINA DE GESTIÓN JUDICIAL
EXCHA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION DE SISTEMAS
EXCHA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Pasos a realizar para expedientes que tramitan en todos los fueros(Civil y Comercial, del Trabajo, Familia y Sucesiones, Documentos y Locaciones, Cobros y Apremio, Contencioso Administrativo, Conclusional) del Centro Judicial Capital, Concepción, Monteros, el Fuero Familia y Sucesiones del C.J. del Este (Banda del Rio Salí) y los Centros de Mediación del Centro Judicial Capital, Concepción, Monteros y del Este

Al confeccionar el escrito, es importante que el petitorio de “ASUNTO DE FERIA” este claramente detallado en el cuerpo del escrito.

- **Pedidos previos al comienzo de la feria a Juzgados y Cámaras**

- I. Se debe ingresar el pedido de asunto de feria en el expediente y Unidad Judicial donde tramita el expediente.

En caso de que el expediente pase a ser “asunto de feria” las presentaciones sucesivas deberán hacerse conforme los pasos de “*Presentación de escritos en los expedientes que tramitan en feria*”.

- **Pedidos durante la feria**

- I. Si se trata de causas que tramitan en Juzgados el pedido de “asunto de feria” se debe hacer en el Juzgado Feria de cada fuero y Centro Judicial.
 - a. Se deberá seleccionar el fuero y Centro judicial que corresponda y en número de expediente escribir “**VARIOSJF**”.
 - b. En Unidad Judicial hay que seleccionar la única unidad habilitada que es “**JUZGADO EN FERIA**”.

En ese expediente se debe hacer el pedido de feria si es que no se lo hizo con anterioridad al inicio de la feria. En caso de resultar admisible, el Juzgado en Feria solicitará a Mesa de Entradas la radicación del expediente. Las presentaciones sucesivas deberán hacerse conforme los pasos de “*Presentación de escritos en los expedientes que tramitan en feria*”.

2. Si se trata de causas que tramitan en Cámaras el pedido de “asunto de feria” se debe hacer en la Cámara Feria de cada fuero y Centro Judicial.
 - a. Se deberá seleccionar el fuero que corresponda y en número de expediente escribir “**VARIOSCF**”.
 - b. En Unidad Judicial hay que seleccionar la única unidad habilitada que es “**EXCMA. CAMARA EN FERIA**”.

En ese expediente se debe hacer el pedido de feria si es que no se lo hizo con anterioridad al inicio de la feria. En caso de resultar admisible, la Cámara en Feria solicitará a Mesa de Entradas la radicación del expediente. Las presentaciones sucesivas deberán hacerse conforme los pasos de “*Presentación de escritos en los expedientes que tramitan en feria*”

- **Presentación de escritos en los expedientes que tramitan en feria**
 1. La presentación de escritos debe realizarse en el Juzgado en Feria o Cámara en Feria conforme corresponda.
 2. Se deberá seleccionar el Fuero, Centro Judicial y el número de expediente.
 3. En Unidad Judicial hay que seleccionar la única unidad habilitada que es “JUZGADO EN FERIA” o “EXCMA. CAMARA EN FERIA”

IMPORTANTE:

Las presentaciones deberán realizarse en la última radicación “JUZGADO EN FERIA” o “EXCMA CAMARA EN FERIA” remarcada en color celeste.

- **Asunto de feria en causas que tramitan en la Secretaría Judicial de la Corte**

La modalidad de presentación de escritos no cambia para los expedientes que tramitan en la Secretaría Judicial de la Corte. El pedido de “Asunto de Feria” y las sucesivas presentaciones se hacen en esta unidad en su mismo expediente.

- **Asunto de feria en causas que tramitan en O.G.A.**

La modalidad de presentación de escritos no cambia para los expedientes que tramitan en OGA (Capital, Concepción y Monteros).

Pasos a realizar para presentar demandas en Mesa de Entrada

Se puede hacer presentaciones de demandas nuevas en Mesa de Entrada siguiendo el mismo procedimiento de ingreso de causas por medio del Expediente “DEMANDA”. Se debe tener en cuenta que en feria solo se deben presentar aquellos casos contemplados al efecto, los que no cumplan con esos requisitos serán ingresados con posterioridad a la feria en el Juzgado sorteado.

Pasos a realizar para legajos que tramitan en Mediación

El siguiente procedimiento aplica para los casos en que el Centro de Mediación quede en feria:

- **Pedidos previos al comienzo de la feria**

Se debe ingresar el pedido de asunto de feria en el expediente y unidad de origen del legajo.

En caso de que el legajo pase a ser “asunto de feria” las presentaciones sucesivas deberán hacerse conforme los pasos de *“Presentación de escritos en causas que tramitan en Mediación”*

- **Pedidos durante la feria:**

El pedido de “asunto de feria” se debe hacer en el Juzgado Feria de cada fuero y Centro Judicial.

- a. Se deberá seleccionar el fuero “MEDIACION” (Centro judicial que corresponda) y en número de expediente escribir “**VARIOSJF**”.
- b. En Unidad Judicial hay que seleccionar la única unidad habilitada que es “JUZGADO EN FERIA”.

Las presentaciones sucesivas deberán hacerse conforme los pasos de *“Presentación de escritos en los expedientes que tramitan en Mediación durante feria”*

- **Presentación de escritos en causas que tramitan en Mediación durante**

Feria

1. La presentación de escritos debe realizarse en la unidad “JUZGADO EN FERIA”
2. Se deberá seleccionar el Fuero “MEDIACION” (Centro Judicial que corresponda) y el número de expediente.
3. En Unidad Judicial hay que seleccionar la única unidad habilitada que es “JUZGADO EN FERIA”